



CSJCAO25-1901
Manizales, octubre 8, 2025

Doctor

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA

Jefe Área de Talento Humano

Dirección Seccional de Administración Judicial

correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales

Asunto: Traslado derecho de petición de información – Código interno de radicación EXTCSJCA25-6467

Respetado doctor Garcés Rueda:

Nos permitimos dar traslado por competencia de la petición suscrita por el señor Alberto Lozano Villa, representante legal de Infolaft S. A. S., quien requiere se le remita un archivo digital con el listado de Jueces categoría circuito, circuito especializado y municipal, Magistrados de tribunal o Consejo Seccional, tesoreros y ordenadores del gasto de Altas Cortes y Tribunales, correspondientes a la seccional de Manizales.

Se remite la petición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en consideración a que este Consejo Seccional no cuenta con información relacionada con la planta de personal de la seccional.

Cordialmente,



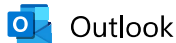
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Adjunto: La petición en mención con la constancia de recibido (2 archivos).

Con copia: Señor Alberto Lozano Villa
Representante Legal Infolaft S. A. S.
alozano@lozano-consultores.com
mgarcia@lozano-consultores.com
Bogotá D. C.

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-1901 Traslado derecho de petición de información – Código interno de radicación EXTCSJCA25-6467

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 9/10/2025 4:51 PM

Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC alozano@lozano-consultores.com <alozano@lozano-consultores.com>; mgarcia@lozano-consultores.com <mgarcia@lozano-consultores.com>

 3 archivos adjuntos (1.008 KB)

OficioCSJCAO25-1901.pdf; 01Peticion.pdf; 02Recibido.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con dos anexos.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.